

## Expediente

2022 - 10

### Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

|             |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia: | SIP: N° 1803 - TECCON URUGUAY S.R.L. - Solicita información relativa a presión de abastecimiento en la localidad de Barros Blanco (Canelones), intersección calles Tres Banderas y Ventura, así como saber por dónde pasa el colector y su sección.- |
| Tema:       | SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA                                                                                                                                                                                                                     |
| Solicitud:  | Nombre o Razón social: TECCON URUGUAY SRL<br>Fecha ingresado: 10/06/2022<br>Información req.: Nos estamos presentando a una licitación sobre un proyecto de 120 viviendas en r...<br>Número: 01803<br>CI: 218239540013                               |

#### Extractado

SIP: N° 1803 - TECCON URUGUAY S.R.L. - Solicita información relativa a presión de abastecimiento en la localidad de Barros Blanco (Canelones), intersección calles Tres Banderas y Ventura, así como saber por dónde pasa el colector y su sección.-

#### Decreto

Montevideo, 29 de junio de 2022.

R.S.G. N° 209/2022

**VISTO:** la petición formulada por TECCON URUGUAY S.R.L., en la cual solicita información relativa a presión de abastecimiento en la localidad de Barros Blancos (Canelones), intersección calles Tres Banderas y Ventura, así como saber por dónde pasa el colector y su sección, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

**RESULTANDO: 1)** que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

**2)** que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia Región Centro, Jefatura Técnica Canelones Sur, brinda la información disponible sobre lo solicitado en los pasos electrónicos N° 5 y 8.-

**CONSIDERANDO:** que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

**1) ACCEDER** a la solicitud formulada por TECCON URUGUAY S.R.L., referente a información relativa a presión de abastecimiento en la localidad de Barros Blancos (Canelones), intersección calles Tres Banderas y Ventura, así como saber por dónde pasa el colector y su sección.-

**2) REMITIR** la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

**3) PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 11/07/2022 14:59:52 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-